

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 2376
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Caja Cooperativa Petrolera Coopetrol
Demandado: Christian Fernando Mazuera Herrera
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00531-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se procede a dar trámite al memorial presentado por quien representa al demandante, quien confiere poder a un profesional del derecho para que continúe el trámite del presente asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER personería al abogado **OSCAR DARWIN VÁSQUEZ CASANOVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.608.579 y T.P. N° 228.966 del C. Sup. de la J., para actuar en este asunto como apoderado judicial del demandante **CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL**, en los términos y conforme a las facultades conferidas (art. 74 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c4415920353e44f803aa0dd4fc833e218041661a5abcabb52706a430c4001**

Documento generado en 11/10/2022 02:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>